

SUCESO

Detenido en Bilbao un empresario por emplear sin contrato a tres inmigrantes

Los tres afectados realizaban "jornadas de trabajo intensivas"

22.05.09 - 11:35 - EUROPA PRESS | BILBAO

Un empresario del sector de la alimentación fue detenido el pasado martes en Bilbao acusado de emplear a tres inmigrantes que no contaban con contratos laborales, no figuraban en las relaciones nominales de la Seguridad Social y realizaban jornadas de trabajo "intensivas". Los tres trabajadores, uno de los cuales portaba documentación falsa, fueron además arrestados por estancia irregular en España, según ha informado hoy la Delegación del Gobierno en el País Vasco.

Miembros del Cuerpo Nacional de Policía, adscritos a la Brigada de Extranjería y Fronteras de Bilbao, se encargaron de desarrollar esta operación en la que fueron arrestados el empresario Gregorio G.C. y los tres inmigrantes, Arnulfo D., de nacionalidad paraguaya, Oscar José P., de Venezuela, y a Pablo Cesar J.R., de origen boliviano, los tres por estancia irregular en el país.

Los investigadores policiales se pusieron en marcha, en colaboración con funcionarios de la Inspección de Trabajo, al tener conocimiento de que varias empresas dedicadas a la alimentación estaban utilizando mano de obra extranjera en situación ilegal en España. Por ello, llevaron a cabo una inspección el pasado día 13 en una empresa de productos cárnicos de Bilbao, donde pudieron comprobar que tres de los trabajadores se encontraban en situación irregular y que uno de ellos, Arnulfo D., portaba además documentación falsa, en concreto un permiso de conducir de Portugal.

Posteriormente, el pasado martes, fue detenido el empresario, una vez quedó demostrada su participación en esta actividad ilegal, ya que los trabajadores extranjeros carecían de contratos laborales, no figuraban en las relaciones nominales de la Seguridad Social y realizaban jornadas de trabajo intensivas.

El empresario detenido, acusado de un presunto delito contra los derechos de los trabajadores por incumplir la legislación laboral, penal y de prevención de riesgos laborales, fue puesto a disposición de la autoridad judicial, lo mismo que el ciudadano extranjero a quien se le incautó la documentación falsa. A los tres inmigrantes ilegales se les ha aplicado la normativa vigente en materia de extranjería.

[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

[Cuenta NARANJA de ING DIRECT 3,5% TAE los 4 primeros meses](#)